



BUIN, 07 ENE. 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 19 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 04 de fecha 02 de enero de 2020 se concede feriado legal al Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, a contar del 02 y hasta el 10 de enero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, desde el 02 hasta el 10 de enero de 2020, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 2037** de fecha 24 de diciembre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar el programa "**Vacaciones Verano 2020**".

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el programa denominado **Vacaciones de Verano 2020**, a cargo de la Oficina de Turismo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo desarrollar un espacio de entretenimiento a las familias buinenses en el periodo de vacaciones de verano. Con la finalidad de beneficiar a la mayor cantidad de vecinos, aportando un mejor ambiente de recreación familiar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. NVVS. miss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2020\Vacaciones de Verano.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)



PROGRAMAS VACACIONES DE VERANO 2020

NOMBRE PROGRAMA	: VACACIONES DE VERANO 2020
OFICINA	: TURISMO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
DIRECCIÓN	: DIDEKO
NOMBRE ENCARGADO	: CHRISTIAN ALZOLA

I. FUNDAMENTACIÓN:

El presente programa tiene por finalidad brindar un entretenido panorama para las familias que se encuentran en vacaciones de verano en la Comuna de Buin, esto a través de actividades recreativas y deportivas, según la temporada.

II. OBJETIVOS GENERALES:

Desarrollar un espacio de entretenimiento familias Buinenses en el periodo de vacaciones de verano. Con la finalidad de beneficiar a la mayor cantidad de vecinos, aportando un mejor ambiente de recreación familiar.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Integrar a la comunidad a las actividades de verano.
- Fomentar la realización de actividades familiares.
- Contar con una oferta llamativa para vacaciones de verano
- Motivar a la comunidad a participar en las diferentes actividades con temática veraniega ubicadas dentro y a los alrededores de la comuna



Municipalidad
de Buiñ

IV. BENEFICIARIOS:

Familias de la comuna que se encontraran en sus vacaciones de verano.

V. ACTIVIDADES:

- Buiñ Zoo: Visita a Zoológico Buiñ Zoo, para toda la familia
- Complejo Deportivo Bajos de Matte: Acceso a la Piscina
- Rancho del Sol: Acceso a la piscina del complejo.
- Aquabuín: Acceso a la Piscina.

VI. CARTA GANTT DE ACTIVIDADES:

MES Y AÑO / ACTIVIDADES	JUNIO					JULIO					FEBRERO				
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	Domingo	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	Domingo	
BUINZOO	X							X							
COMPLEJO DEPORTIVO BAJOS DE MATTE			X						X			X			
RANCHO DEL SOL															
AQUABUÍN						X							X		

VII. METAS PROYECTADAS:

- Se espera poder beneficiar a un estimado de 1800 vecinos de la comuna con los dos meses de programa.
- Se espera poder reactivar y fomentar la actividad turística dentro de la comuna.



Municipio Municipalidad
de Bulnes

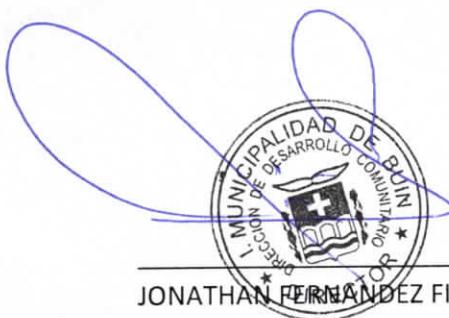
VIII. IMPUTACION PRESUPUESTARIA: (Solo es llenado por SECPLA)

CUENTA	MONTO	CENTRO DE COSTOS

Costo de programa sólo ~~asociado~~ a honorario
de programa de turismo



31/12/19.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR

CHRISTIAN ALZOLA ARAVENA
ENCARGADO DE PROGRAMA